

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Nº 4-19 DEL EJERCICIO 2019**

ANA MARIA PEREZ BUENO, El Secretario del AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA,

CERTIFICO:

Que El Alcalde, mediante Decreto de fecha 1 de abril de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

«**Primero:** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 4-19 del ejercicio 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

Incorporación de Remanentes de Crédito				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	3370	63200	Edificios y otras construcciones	39.608,82
Total IRC.....				39.608,82

Ampliación Previsión de Ingresos			
Orgánica	Económica	Denominación	Importe
	87000	Para gastos generales	39.608,82
Total API.....			39.608,82

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.»

Y para que conste, expido, firmo y sello la presente certificación con el Visto Bueno de la Presidencia, en CARIÑENA, a 1 de abril de 2019

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario

SERGIO ORTIZ GUTIERREZ

ANA MARIA PEREZ BUENO